

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA SANTA VICTORIA COMPAÑIA LIMITADA"

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. de este Cantón, el 30 de Agosto de 1.974, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMOBILIARIA SANTA VICTORIA COMPAÑIA LIMITADA".
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. de este Cantón, el 28 de Julio de 1.977, la mencionada compañía aumentó su capital social en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de DOSCIENTOS MIL SUCRES, y reformó sus estatutos sociales.
- 3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura, el Dr. Henry Raad Antón, en su calidad de Gerente.
- 4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario, El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.
- 5.- Las principales reformas estatutarias son:
ARTICULO SEGUNDO.- (último inciso dirá)"Podrá intervenir en calidad de socia o accionista de cualquier compañía legalmente constituida, o integrarla en calidad de Promotora, y, finalmente, podrá intervenir en todo acto o contrato civil o mercantil permitido por las Leyes Ecuatorianas, y que tengan relación con su objeto principal".
ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de doscientos mil sucre, dividido en doscientas participaciones de un mil sucre cada una.
Reforman también el artículo decimo quinto y décimo tercero.
- 6.- Mediante Resolución N°RL - 5.738 de 30 de enero de 1979, expedida por el señor Intendente de Compañías, se ha aprobado la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMOBILIARIA SANTA VICTORIA COMPAÑIA LIMITADA".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.
Guayaquil, 2 de febrero de 1979.

Abg. José María Pajau Ostaiza.
Secretario.